



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-09880704-GDEBA-DDDPPMCPGP– Renovación Planta Temporaria Transitoria Mensualizada –Subsecretaría de Producción y Contenidos

VISTO el expediente EX-2021-09880704-GDEBA-DDDPPMCPGP, por el cual tramita la designación de diversos agentes en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con remuneraciones equivalentes a las categorías, regímenes semanales de labor, por el período establecido y para cumplir funciones según Anexo IF-2021-08960247-GDEBA-DDDPPMCPGP;

Que las personas citadas venían desempeñándose en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado para el Ejercicio 2020;

Que la designación del agente Gabriel MOCHEN (DNI 21.431.865 - Clase 1970) se efectúa bajo el Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas con Discapacidad, Ley N° 10.592 y sus modificatorias;

Que se torna indispensable continuar con el servicio de los agentes, reuniendo los mismos los requisitos legales, idoneidad y aptitudes necesarios para el desempeño del cargo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Contaduría General de la Provincia;

Que las designaciones que se propician, se efectúan de conformidad con los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

**LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27 - Ministerio de Comunicación Pública, en la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con remuneraciones equivalentes a las categorías, regímenes semanales de labor, por el período establecido y para cumplir funciones según Anexo IF-2021-08960247-GDEBA-DDDPPMCPGP el cual pasa a formar parte integrante de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la designación del agente Gabriel MOCHEN (DNI 21.431.865 - Clase 1970) mencionada en el artículo 1° se efectúa bajo el Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas con Discapacidad, Ley N° 10.592 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, Jurisdicción 27, Auxiliar 0, Entidad 0, Unidad Ejecutora 401, Programa 1, Subprograma 0, Proyecto 0, Actividad 1, Obra 0, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Ubicación Geográfica 999, Régimen Estatutario 1, y según lo detallado en el Anexo IF-2021-09975971-GDEBA-DCYPMCPGP.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.